



CARTA COMPROMISO

Oficina de Programas Internacionales
Viaje de Estudio en el Extranjero



Nombre del Estudiante: _____

Fecha: _____ Matricula _____ Carrera _____

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.- El Viaje de Estudios en el extranjero, está considerado como una extensión de CETYS Universidad, por lo que los estudiantes estarán sujetos a la normatividad de las instituciones participantes, en específico al Reglamento de Estudiantes de Profesional y al Reglamento de Movilidad Académica para Estudiantes de Licenciatura de CETYS, así como el Reglamento General de Estudiantes y documentos normativos de las universidades de destino. En caso de que se reporten faltas a dichos reglamentos, la oficina de Programas Internacionales turnará dicho informe a la Dirección Académica y Dirección de Campus respectivo así como a la Dirección de Relaciones Internacionales.

2.- Todos los estudiantes autorizados para participar en este programa deberán pagar las cuotas establecidas por CETYS Universidad y la universidad de destino.

Importante considerar gastos adicionales por parte del estudiante que no se incluyen en el programa como: gastos personales, costo de pasajes aéreos, alimentación, seguro internacional y transporte local.

3.- Todos los estudiantes que participen en este programa, deberán suscribir una póliza de seguro médico internacional y de repatriación que cubra todo el periodo de estancia en el extranjero, además de cualquier otro requisito que especifique tanto el país, como la universidad receptora. Así mismo el estudiante se compromete a entregar antes de su partida al extranjero a la oficina de Programas Internacionales de su campus una copia del comprobante del seguro Médico Internacional.

4.- El estudiante será responsable de cubrir todos sus gastos personales en el extranjero, incluyendo alojamiento en ciudades que estén fuera de las actividades del programa, y cualquier otro gasto no contemplado en que el estudiante pudiera incurrir.

5.- CETYS Universidad no gestiona ni tramita visas. Es responsabilidad del estudiante realizar el trámite de visa correspondiente con anticipación.

Anexo

a) Todo estudiante de CETYS Universidad que participe en cualquier programa de movilidad nacional o internacional, está obligado por su bienestar y seguridad, a notificar a la institución a través de su Coordinador(a) de Programas Internacionales y docente acompañante, cualquier traslado, viaje, salida o recorrido, que implique estar fuera de la localidad o ciudad registrada como base de su actividad de movilidad.

b) El estudiante deberá también proporcionar un número de teléfono en el cual será localizable durante su viaje, así como al menos una opción de medios sociales a través del cual contactarte. De no cumplir con lo anterior, el estudiante podrá ser sancionado en base al reglamento institucional correspondiente y hasta con la cancelación de su participación en el programa de movilidad respectivo.

c) Se establece así mismo, que en caso de que durante su estancia en el programa de movilidad internacional o nacional el estudiante se vea involucrado en una situación inesperada y/o extraordinaria, deberá establecer comunicación inmediata tanto con la oficina de Programas Internacionales de la universidad receptora como la de CETYS Universidad. *Como situación inesperada y/o extraordinaria se entiende, aunque no se limita a: un desastre natural, accidente, acto de terrorismo o algún acto ilícito ocurrido durante su participación en el programa de movilidad.*

d) En situaciones inesperadas como las mencionadas en el inciso anterior, el estudiante se compromete a monitorear continuamente los canales y medios de comunicación oficiales para conocer los procedimientos y cumplir con las indicaciones que las autoridades del país anfitrión pudieran indicar y requerir. Así mismo, se compromete a seguir los lineamientos que las autoridades Mexicanas pudieran emitir con respecto a los lineamientos y procedimientos a seguir respecto a dicha contingencia o situación.

e) Durante la participación en las actividades académicas en el extranjero, el/la estudiante deberá de mostrar un buen comportamiento acorde a los valores institucionales, comprometido a ser un buen embajador/a de CETYS Universidad y de nuestro país, respetando y tolerando otras culturas y a sus compañeros. En caso de que se observe o se reporte que el estudiante cometa alguna falta indicada como sancionable por los reglamentos anteriormente mencionados estará sujeto/a a las sanciones correspondientes. Ejemplos de conductas sancionables son, pero no se limitan a, consumo de alcohol dentro y fuera de las instalaciones de la universidad, consumo de sustancias ilícitas, riñas durante la estancia, agresiones físicas o verbales, acoso o bullying, conductas éticamente reprobables, hacer caso omiso de órdenes directas, indicaciones, instrucciones, etc. de cualquier maestro, directivo o empleado de la institución educativa.

En conocimiento de estas condiciones, expreso formalmente mi consentimiento al cumplimiento de las mismas y además certifico que todos los datos proporcionados son verdaderos..

Además, reitero que el Instituto Educativo del Noroeste A.C. NO será responsable de cualquier accidente o enfermedad que sufra mi hijo (a) durante el traslado, estancia y/o viajes (inclusive a otras ciudades y/o países) que mi hijo realice durante su participación en cualquier actividad de movilidad internacional o nacional, ni en cualquier otro, y en este acto, deslindo al Instituto Educativo del Noroeste A.C. de toda responsabilidad de cualquier índole, derivada de los eventos arriba mencionados.

Estudiante: Estoy consciente y entiendo las condiciones y obligaciones de participar en este programa. Certifico que todos los datos proporcionados en este documento son verdaderos.

Firma del Estudiante

Nombre del Padre o Tutor

Firma del Padre o Tutor